

PUNTA ARENAS, 04 DIC 2020

NUM. 2351 / (SECCION "B"). - VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2087 de 03 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominado "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Llau- Llau, Punta Arenas", código Bip 30187822-0, las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-38-LR20, (Antecedente N°2363);
2. Correo electrónico de 02 de diciembre de 2020, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020;
4. Correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Llau- Llau, Punta Arenas", código Bip 30187822-0, ID 2351-38-LR20, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

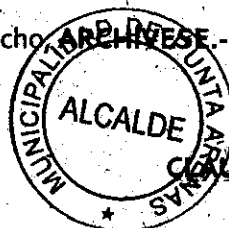
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	Planta	Obras Municipales
Ricardo Vera Guerrero	Directivo	7°	Planta	Obras Municipales

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, la funcionaria profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, doña Daniela Mancilla Miranda.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



GAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/R/C/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-